

Informe de Monitoreo

Ciudadanía Porteña Y Estudiar es Trabajar

Noviembre 2014

**GERENCIA OPERATIVA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE POLÍTICAS SOCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

1. Descripción del Programa Ciudadanía Porteña	3
Objetivos.	3
Población Objetivo.	3
Prestación/Beneficio.	3
Medio de Pago.	4
Mecanismos de Selección de Beneficiarios.	4
Condiciones que deben cumplir los Beneficiarios.	4
2. Breve caracterización de los Hogares Beneficiarios de Ciudadanía Porteña	6
3. Entrega de las prestaciones.....	9
Características de la prestación.	9
4. Atención y seguimiento de Hogares aspirantes y Beneficiarios del Programa Ciudadanía Porteña.....	11
5. Estudiar es Trabajar.....	13
Beneficiarios de Estudiar es Trabajar	13

1. Descripción del Programa Ciudadanía Porteña

Objetivos

- Contribuir a disminuir la desigualdad en la Ciudad de Buenos Aires, asegurando la superación de la indigencia y disminuyendo significativamente la cantidad de hogares en situación de pobreza.
- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de ingresos a los hogares de la Ciudad en situación de pobreza.
- Garantizar la escolarización en los niveles preescolar, primario y medio, y fomentar la inserción en el jardín de infantes, para lograr el desarrollo integral de los niños y adolescentes.
- Reducir la deserción y repitencia escolar.
- Cooperar en la tarea de erradicar el trabajo infantil.
- Asegurar el control de la salud de embarazadas, niños y adolescentes.
- Disminuir la exclusión social de los adolescentes.
- Interrumpir los circuitos de reproducción intergeneracional de la pobreza garantizando los derechos sociales y el ejercicio de la ciudadanía.
- Favorecer la autonomía de las mujeres, siendo la titular del beneficio la que dispone de ingresos en forma independiente.
- Contribuir al sostenimiento y re-inscripción en el sistema educativo formal de los jóvenes hasta los 29 años.

Población Objetivo

El Programa dirige sus acciones a los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires en situación de pobreza, enfatizando su accionar en los de mayor vulnerabilidad, entre estas características se destacan: la presencia de embarazadas, menores de 18 años, discapacitados y adultos mayores.

La condición para acceder al beneficio es la asistencia escolar, y el control de la salud de embarazadas, niños y adolescentes.

La titular del beneficio es la mujer, sea esta la jefa de hogar o la cónyuge.

Prestación/Beneficio

El beneficio que otorga el Programa consiste en un subsidio mensual.

El monto del subsidio se establece de acuerdo al valor de la canasta básica alimentaria (CBA), tomando como parámetro el adulto equivalente fijado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la situación de pobreza del hogar y la composición del mismo.

Medio de Pago

La modalidad en la que se entregan los subsidios es una tarjeta de compra precargada, emitida por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, que puede ser utilizada únicamente en la Red de Comercios adheridos al Programa exclusivamente para la adquisición de alimentos, útiles escolares, productos de limpieza e higiene, y combustible para cocinar. La Red de Comercios del Programa alcanza prácticamente 1.400 negocios, incluyendo cadenas de descuento. En la Red se encuentran comprendidos desde pequeños comercios hasta supermercados.

Mecanismos de Selección de Beneficiarios

Para la determinación del acceso de los aspirantes al Programa se aplican dos mecanismos en forma simultánea:

1. Por una parte, se realizan una serie de cruces con bases de datos de personas, ingresos, propiedades, etc. a fin de establecer la situación de pobreza de los hogares en relación a los ingresos y los bienes.
2. Por otra parte, pero simultáneamente, se releva información de los hogares aspirantes al Programa a través la ficha RUB¹, sobre la cual se aplica el índice de vulnerabilidad construido por el Ministerio de Desarrollo Social.

La ficha RUB permite relevar información sobre la vivienda y sobre cada uno de los integrantes del hogar para lograr caracterizar su situación socioeconómica y permitir la aplicación del índice.

Los procedimientos mencionados: aplicación del índice de vulnerabilidad más el cruce con las diversas bases de información nacionales y locales disponibles, permiten seleccionar a los aspirantes en condiciones de constituirse en beneficiarios del programa Ciudadanía Porteña.

Condiciones que deben cumplir los Beneficiarios

Los hogares beneficiarios del Programa Ciudadanía Porteña deben cumplir ciertas condiciones para ingresar y permanecer en el Programa, de forma de coadyuvar al acceso y al ejercicio de los derechos sociales básicos.

Compromisos en Educación

- Promover que los niños de entre 3 y 4 años asistan al jardín.
- Los menores de entre 5 y 18 años, deben asistir a la escuela procurando su promoción.

Compromisos en Salud

- Controles mensuales de embarazo.

¹ La ficha RUB (Registro Único de Beneficiarios) es un instrumento, dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Estratégica de Políticas Sociales (GOGEPS) del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, responsable de censar a los aspirantes de Programas Sociales de la Jurisdicción.

- Controles de parto y post parto.
- Controles periódicos de salud y desarrollo nutricional de los menores de hasta 18 años.
- Cumplir con el calendario de vacunación.

Documentación

Todos y cada uno de los miembros de los hogares deben contar con documentación argentina en regla.

Para verificar el cumplimiento de los compromisos en salud y educación, el Programa cuenta con dos modalidades: el desarrollo de cruces de información con escuelas e instituciones de salud y, en determinadas circunstancias, la solicitud de certificación que avale el cumplimiento de los compromisos.

2. Breve caracterización de los Hogares Beneficiarios del Programa Ciudadanía Porteña

Hogares y Personas Beneficiarias	
Hogares Beneficiarios	Personas Beneficiarias
50.414	191.267

Fuente: Padrón de beneficiarios.

- ✓ El Programa cuenta con 50.414 hogares beneficiarios integrados por 191.267 personas.

Hogares beneficiarios según sexo del titular		
	Cantidad	%
Femenino	43.772	86,8
Masculino	6.642	13,2
Total	50.414	100,0

Fuente: Padrón de beneficiarios.

- ✓ Casi 9 de cada 10 titulares del beneficio son mujeres.

Cantidad de hogares beneficiarios por tamaño del hogar		
Cantidad de miembros	Cantidad de hogares	%
1 miembro	10.155	20,2
2 miembros	6.910	13,7
3 miembros	9.336	18,5
4 miembros	9.884	19,6
5 miembros	6.651	13,2
6 miembros	3.730	7,4
7 miembros y más	3.748	7,4
Total	50.414	100

Fuente: Padrón de beneficiarios.

- ✓ El tamaño promedio de los hogares beneficiarios es de 3,8 miembros

Personas Beneficiarias por edad		
Edad	Personas	%
Hasta 5 años inclusive	22.831	11,9
6 a 12 años	30.307	15,9
13 a 14 años	10.555	5,5
15 a 18 años	20.676	10,8
19 a 24 años	18.995	9,9
25 a 29 años	11.602	6,1
30 a 44 años	36.825	19,3
45 a 64 años	30.026	15,7
65 y más años	9.450	4,9
Total	191.267	100

Fuente: Padrón de beneficiarios.

- ✓ El 44,1% de los beneficiarios tienen hasta 18 años.
- ✓ Casi 8 de cada 10 personas beneficiarias son menores de 45 años.

Hogares beneficiarios según presencia de menores de hasta 18 años		
Tipo de hogar	Hogares	%
Con menores	32.996	65,5
Sin menores	17.418	34,5
Total de hogares	50.414	100,0

Fuente: Padrón de beneficiarios.

- ✓ Casi 7 de cada 10 hogares cuenta con la presencia de menores hasta 18 años entre sus miembros.

Personas beneficiarias en edad escolar		
Categoría	Personas	%
En edad escolar no obligatoria (3 y 4 años)	7.093	3,7
En edad escolar obligatoria (de 5 a 18 años)	65.758	34,4
Resto de la población	118.416	61,9
Total	191.267	100

Fuente: Padrón de beneficiarios

- ✓ Casi el 35% de los beneficiarios se encuentran en edad escolar obligatoria (5 a 18 años).

Gerencia Operativa de Gestión Estratégica de Políticas Sociales (GOGEPS)
Subsecretaría de Administración
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Beneficiarios: Hogares según tipo de vivienda		
Tipo de vivienda	Cantidad	%
En una vivienda en villa o asentamiento	19.422	38,5
En una habitación en inquilinato o conventillo	6.217	12,3
En una habitación en hotel o pensión	3.391	6,7
En un local no destinado a vivienda	392	0,8
En una institución colectiva u hogar de niños, ancianos, etc.	623	1,2
En la calle	74	0,2
En un departamento	10.912	21,6
En una casa	9.368	18,6
Otro	13	0,1
Ns/Nc	2	0
Total	50.414	100

Fuente: Padrón de beneficiarios en base a datos del RUB

- ✓ Casi el 60 % de los hogares beneficiarios viven en una villa o asentamiento, en inquilinatos o conventillos, en hoteles o pensiones, en locales no destinados a vivienda, instituciones colectivas o en situación de calle.

3. Entrega de las prestaciones

Características de la prestación

El Programa Ciudadanía Porteña define el monto que le corresponde a cada uno de los hogares beneficiarios de acuerdo al nivel de pobreza, la composición del hogar y el valor de la canasta básica alimentaria (CBA) del adulto equivalente, estimada por el INDEC en función de los requerimientos kilo-calóricos, proteicos y los hábitos de consumo de la población.

El valor de las prestaciones fue actualizado acompañando las variaciones registradas en el valor de la CBA y aplicando factores correctivos entre los que cabe destacar la fijación de un monto mínimo de \$445 por hogar y la definición de un monto fijo de \$445 por cada menor de hasta 18 años que integre el hogar, con excepción de embarazadas y niños de 0 a 2 años para los cuales el monto está fijado en \$640.

El monto promedio del beneficio pagado en Octubre es de \$1.022,1 oscilando entre un valor mínimo de \$445 y un máximo \$2.900. El importe promedio para los hogares en situación de indigencia es de \$1.258 mientras que para los que están en situación de pobreza es de \$890.

Hogares Beneficiarios según percepción o no de la prestación pagada en Octubre 2014		
	Cantidad	%
Cobraron	50.381	99,9
No cobraron	33	0,1
Total	50.414	100,0

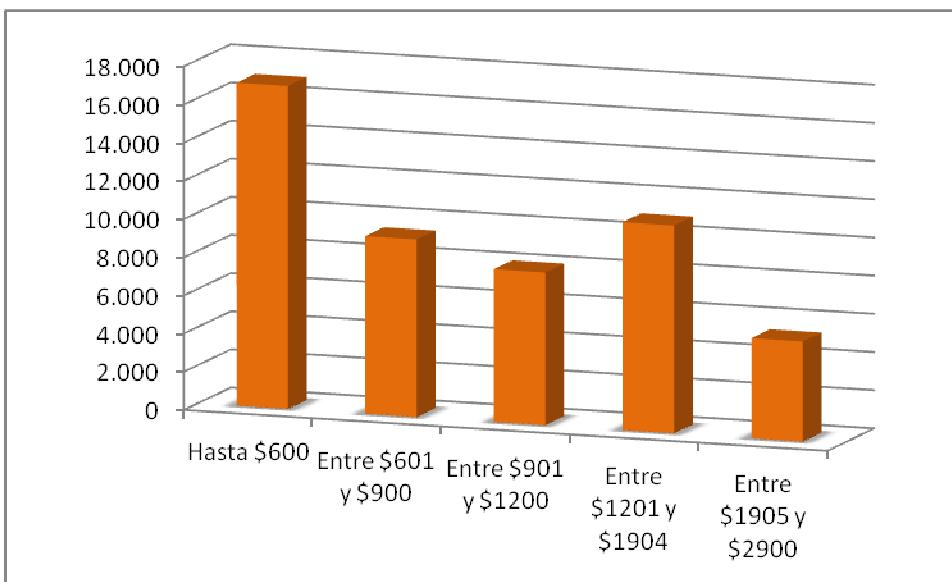
Los hogares que siendo beneficiarios no cobraron son aquellos que han ingresado recientemente al Programa Ciudadanía Porteña y se encuentra en proceso la apertura de la cuenta en donde se efectúa el depósito.

Hogares beneficiarios que perciben el beneficio según su situación		
Tipo de beneficio	Cantidad de hogares	% de hogares
Hogares en situación de indigencia	18.535	36,8
Hogares en situación de pobreza	31.846	63,2
Total	50.381	100,0

Fuente: Padrón de beneficiarios en base a datos del RUB.

Hogares Beneficiarios según monto de la prestación pagada en Octubre de 2014.		
Monto Prestación	Beneficiarios	%
Hasta \$600	16.925	33,6
Entre \$601 y \$900	9.312	18,5
Entre \$901 y \$1200	8.004	15,9
Entre \$1201 y \$1904	10.896	21,6
Entre \$1905 y \$2900	5.244	10,4
Total	50.381	100,0

Hogares Beneficiarios según monto de la prestación pagada en Octubre 2014.



Fuente: Padrón de beneficiarios.

Tamaño del hogar	Monto Promedio (\$) del beneficio según tamaño del hogar y tipo de prestación		
	Tipo de prestación		
	Hogares en situación de indigencia	Hogares en situación de pobreza	Total
1 miembro	457,9	469,6	467,5
2 miembros	634,8	534,2	567,7
3 miembros	957,1	788,2	853,1
4 miembros	1.287	1.070,9	1.163,4
5 miembros	1.586,6	1.313,6	1.442,8
6 miembros	1.868,2	1.530,4	1.689,4
7 y más miembros	2.233,63	1.881,6	2.045,3
Total	1.868,2	890,6	1.025,8

Fuente: Padrón de inscriptos.

4. Atención y seguimiento de Hogares aspirantes y Beneficiarios del Programa Ciudadanía Porteña

El Programa Ciudadanía Porteña cuenta con tres sedes de atención a los beneficiarios y aspirantes, cuyo horario es de 10:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

- Curapaligüe 525
- Salguero 979 (desde el año 2009)
- Servicio Social Zonal Nº 8, Avenida Escalada 4501

La sede de Curapaligüe se especializa en la atención de las gestiones de finalización del proceso de inscripción de personas beneficiarias de Ticket Social, la atención de turnos para inscripción de nuevos hogares, derivados de hogares ya inscriptos, y la entrega de tarjetas de compra.

En la sede de Salguero se atienden principalmente gestiones relacionadas a la recepción de certificados de educación y salud; actualización de documentación del hogar y sus miembros; altas de integrantes adultos; altas de integrantes menores; entrevistas a beneficiarios: entrevistas de escolaridad (en casos de abandono escolar se brinda asesoramiento a padres y jóvenes a fin de incentivar la reinserción), de revisión de casos particulares (por ejemplo cuando el beneficio es suspendido y el hogar solicita una nueva evaluación), por situaciones de violencia familiar, entre otros motivos de entrevista.

El Servicio Social Zonal Nº 8 brinda atención descentralizada, atendiendo consultas generales, actualización de documentación del hogar beneficiario y cambios de domicilio.

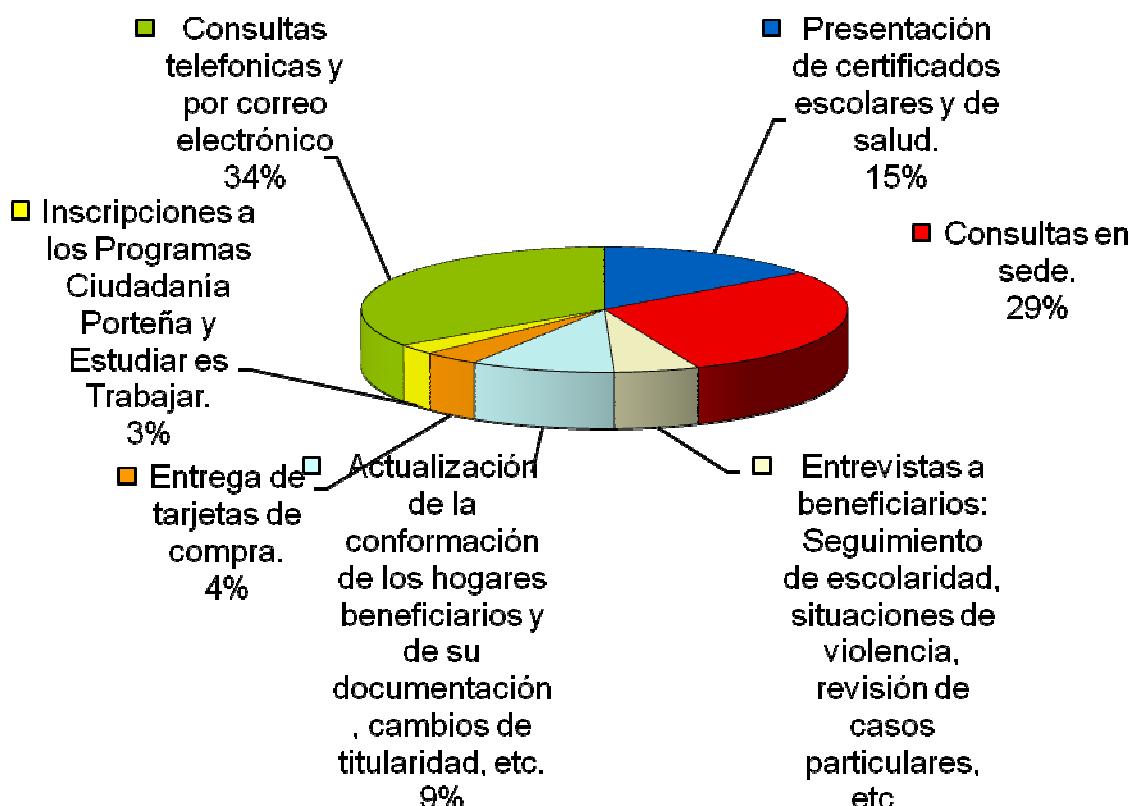
Desde el año 2011, se ha implementado a principios del ciclo lectivo, la realización de operativos masivos de entrega / recepción de certificados escolares en polideportivos provistos por el GCBA. En el 2013 comenzó el mismo a mediados de marzo extendiéndose hasta fines de Abril, en la calle Pepirí 135, Parque Patricios.

Una vez finalizados los operativos, se vuelve al circuito original, es decir, los certificados del Programa Ciudadanía Porteña y del componente Estudiar es Trabajar se siguen recibiendo en

la sede de Salguero, mientras que en la sede de Curapaligüe se lleva a cabo la entrega de tarjetas de ambos programas y el recambio de las tarjetas de Estudiar es Trabajar a una nueva modalidad, que les permite retirar dinero en efectivo.

**Desde el 2 de Enero al 31 de Octubre de 2014 el Programa atendió 91.708 trámites de personas inscriptas y/o beneficiarias.
El promedio mensual de atención es de 9.171 trámites.**

Tipo de Consultas – Trámites efectuados del 2 de Enero al 31 de Octubre de 2014.



Fuente: Programa Ciudadanía Porteña.

5. Estudiar es Trabajar

El componente Estudiar es Trabajar está destinado a todos los jóvenes de 18 a 29 años en situación de pobreza, con una residencia de al menos dos años en la Ciudad de Buenos Aires, que asistan a establecimientos de educación formal.

La prestación que brinda el componente Estudiar es Trabajar consiste en un subsidio mensual de \$530 percibidos a través de una tarjeta de compra y débito, relacionada con una cuenta en la que se deposita mensualmente la prestación.

Los titulares de las tarjetas son jóvenes estudiantes, quienes pueden adquirir productos alimenticios, útiles escolares, productos de limpieza e higiene, artículos de librería y, además, tienen la posibilidad de extraer dinero en efectivo.

Los jóvenes beneficiarios del componente Estudiar es Trabajar asumen el compromiso de asistir regularmente a las instituciones de educación formal en las que se encuentran inscriptos.

Beneficiarios de Estudiar es Trabajar

Beneficiarios por sexo y edad				
Personas beneficiarias		Varones	Mujeres	Total
TOTAL	Abs.	963	1.485	2.448
	%	39,3	60,7	100
18 a 21 años	Abs.	573	816	1.389
	%	59,5	54,9	56,7
22 a 25 años	Abs.	305	507	812
	%	31,7	34,2	33,2
26 a 29 años	Abs.	85	162	247
	%	8,8	10,9	10,1
Total	%	100,0	100,0	100,0

Fuente: Padrón de beneficiarios Estudiar es Trabajar.

- ✓ Estudiar es Trabajar cuenta con 2.448 jóvenes beneficiarios
- ✓ 6 de cada diez jóvenes beneficiarios son mujeres.
- ✓ Casi 6 de cada 10 jóvenes beneficiarios tienen entre 18 y 21 años.

Gerencia Operativa de Gestión Estratégica de Políticas Sociales (GOGEPS)
Subsecretaría de Administración
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Beneficiarios según nivel de instrucción al que asisten		
	Cantidad	%
Primario	11	0,4
Secundario	1.009	41,2
Centros de Formación Profesional GCBA ²	10	0,4
Educación especial	22	0,9
Terciario	389	15,9
Universitario	1.007	41,1
Total	2.448	100,0

Fuente: Padrón de beneficiarios Estudiar es trabajar.

- ✓ Más de la mitad de los beneficiarios asisten al nivel terciario o universitario.

² A partir de Julio 2014 se consideran válidos, para jóvenes que ya han terminado sus estudios secundarios, los cursos dictados en los centros de Formación Profesional del GCBA, siempre y cuando tengan una carga horaria de 100 horas o más.